

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TITULADOS/AS MEDIOS, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B1, ESPECIALIDAD ACELERADOR DE IONES, VICERGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CENTRO DE MICROANÁLISIS DE IONES

Como complemento a la Resolución de 1 de junio de 2026, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de titulados/a medios, grupo profesional B, nivel salarial B1, especialidad acelerador de iones, en cumplimiento de la base décima de la base de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal de selección:

Tribunal Titular

- Presidente/a: Jesús Lobato de Ruiloba - Escala Técnica de Gestión, A1.
- Cristina Eugenia Soto Márquez - Escala Letrados/as, A1.
 María Francisca Casado Claro - Escala de Gestión Administrativa, A2.
 Nakbi Midaqui, Abdennacer - Escala Especial Superior de Servicios, A1.
 Juan Antonio Higuera Romero - Titulado Superior, Electricidad electrónica, A1.
- Secretario/a: María Mar Sánchez Caraballo - Escala Técnica Superior de Administración, A1.

Tribunal Suplente

- Presidente/a: Ana Rubio Mingorance - Escala Técnica Superior de Administración, A1.
- Vocales: Beatriz Caro Miranda - Escala de Gestión Administrativa, A2.
 María Saez Carramolino - Escala Administrativa, C1.
 Ángel Cebollero Montero - Escala de Gestión Administrativa, A2.
 Alfonso de Andrés Marcos - Escala Técnica Superior de Administración, A1.
- Secretario/a: Marina Medina Reyman - Escala Técnica Superior de Administración, A1.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse la correspondiente demanda ante la sección de lo social del tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	4446-3650-4950P7A69-4468	Fecha	30/06/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4446-3650-4950P7A69-4468	Página	1/1

